**ANEXO I-**

**CONDICIONES -ESTANCIAS ESTUDIANTES TRABAJO FIN DE GRADO**

1. El/La Estudiante **D. / Dña.: (Indíquese Nombre y Apellidos del/la Estudiante**) solo podrá realizar experimentos en CABIMER bajo la tutela directa del miembro de laboratorio asignado como responsable, por lo que esta autorización no tiene efecto durante el período de vacaciones de dicho miembro.
2. El Investigador/a del laboratorio responsable durante la tutela directa del Estudiante TFG en Cabimer (De Enero a Junio) será:

 **Dr. / Drª:** (**Indíquese Nombre y Apellidos del Tutor/a Responsable Cabimer)**

1. El/la estudiante no podrá reservar ni usar aparatos de uso general por su cuenta, y cualquier actividad fuera de su laboratorio se hará con la presencia continua de su tutor responsable de laboratorio.
2. El IP del laboratorio se responsabiliza de las consecuencias económicas y de cualquier tipo que puedan surgir del uso indebido de los espacios y equipamiento general del Centro por parte del estudiante o el miembro tutor asignado en el ejercicio de la tutela de el/la estudiante.
3. Esta autorización solo habilita a el/la estudiante a entrar en CABIMER en horario lectivo.

 **Fecha firma del IP: 00/00/0000**

Fdo.: Fdo.: Fdo.:

(Nombre y Apellidos Estudiante) (Nombre y Apellidos) (Nombre y Apellidos)

**El/La Estudiante Tutor/a Cabimer IP Cabimer**